

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 201
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

DIRECCION DE POLICIA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIONES Nº PFD 083/2009 - CÓRDOBA, 05 AGO. 2009.- VISTO: el expediente Nº 0562-060451/2008, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "CORINA PABLO MARTIN" en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dictado Resolución Nº PFD 054/2009 del 15/05/09, a tenor de lo dispuesto por el Art. 52º del C. T.P. -Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- II.- QUE la notificación de dicho acto administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del Art. 54 del C. T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- Que por lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas por el Art. 4º -inc. 8- de la Ley 9187 EL SR. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL En su carácter de JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente "CORINA PABLO MARTIN" Expte. Nº 0562-060451/2008, que con fecha 15 de Mayo de 2009 se ha dictado Resolución Nº PFD 054/2009 -Art. 52º del C. T.P. ley 6006 t.o. 2004 y modif., y EMPLÁCESE al Administrado para que en el término de QUINCE (15) DÍAS tome conocimiento del citado acto resolutivo.- ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742º - 1º Piso - Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15º y/o 22º de la ley 6658.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

5 días - 17465 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005509/2004 "CALDERON MIGUEL ANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Calderón Miguel Angel, D.N.I. Nº 25.941.646, sobre un inmueble de 10 Has. 1301 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Yegua Muerta, Pueblo Monte Cristo, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Nieve Roberto Machado, en su costado Sur con camino Provincial, en su costado Este con camino Vecinal y en su costado Oeste con Yolanda Anselma Quiñónez y Nieve Roberto Machado, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada Nº 25101964402-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de Cuenta Sr. Olsina José Antonio y otro y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 21/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular cuenta en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25511- 4/11/2009 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 02/07/2009 - COSTAMAGNA SILVIA CRISTINA - REF: EXPTE. Nº 0562-063937/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente Nº 0562-063937/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el Contribuyente: COSTAMAGNA SILVIA CRISTINA - CUIT Nº 27-14665199-8, Inscripto en el ISIB bajo el Nº 215-17748-3, con domicilio tributario Hilario Ascasubi 305 - Villa María - Provincia de Córdoba -, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia

sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles; ...".- En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento de Información OCD Nº 058859 de fecha 10/04/2008, en el plazo otorgado en el mismo de cinco (5) días, el cual requiere "Remita al sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Córdoba, apartado de la Dirección General de Rentas (www.cba.gov.ar) la presentación de la Declaración Jurada Actualización de Datos - Formulario electrónico F-404 E - Resolución Normativa Nº 34/2007 de fecha 03-07-2007 (B.O. 13-07-2007), hoy Resolución Normativa 01/2007 (B.O. 15-08-2007)".- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En Consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, En su carácter de Juez Administrativo, Procede a: 1º) Instruirle al Contribuyente: COSTAMAGNA SILVIA CRISTINA del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFÍQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 14/07/2009 - Ref. Expte Nº 0562-063937/2009 - COSTAMAGNA SILVIA CRISTINA Hilario Ascasubi 305 - VILLA MARÍA - (CP X5901GKG) - Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 02/07/2009, la cual se adjunta.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 25096 - 4/11/2009 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 06 de Agosto de 2009 MOYANO CRISTIAN DANIEL - Entre Ríos Nº 188, 1º Piso, Deptos. 3 y 4, Córdoba - (X5000AJD) - Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dispuesto mediante proveído de fecha 29/07/2009 lo siguiente: CÓRDOBA, 29/07/2009 - EXPTE. Nº: 0562-060905/2008 - Previo al dictado de la resolución pertinente; CITESE Y EMPLÁCESE al contribuyente MOYANO CRISTIAN DANIEL por el término de 5 (cinco) días para que acredite ante esta Dirección de Policía Fiscal - Área Determinaciones - Técnico Legal - el pago que hubiese realizado por el impuesto con más los recargos resarcitorios de los períodos Enero a Diciembre de 2005; Enero a Diciembre de 2006 y Enero a Noviembre de 2007.- NOTIFÍQUESE. Firmado: Cr. Manuel Joaquín Bertolotti - Director de Policía Fiscal - DGG Antonia Quinteros de Vilkelis - Jefe de Área Determinaciones - QUEDA(N) UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(S).- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 25095 - 4/11/2009 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 02/07/2009 - BOCELLI FABRIZIO LUIS - REF: EXPTE. Nº 0562-063939/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente Nº 0562-063939/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el Contribuyente: BOCELLI FABRIZIO LUIS - CUIT Nº 20-22227206-9, Inscripto en el ISIB bajo el Nº 270-65863-6, con domicilio tributario en calle Carlos Laverán 6344 - Villa Belgrano - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba -, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles; ...".- En el caso en

cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento de Información OCD N° 058692 de fecha 18/03/2008, en el plazo otorgado en el mismo de cinco (5) días, el cual requiere "Remita al sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Córdoba, apartado de la Dirección General de Rentas (www.cba.gov.ar) la presentación de la Declaración Jurada Actualización de Datos - Formulario electrónico F-404 E - Resolución Normativa N° 34/2007 de fecha 03-07-2007 (B.O. 13-07-2007), hoy Resolución Normativa 01/2007 (B.O. 15-08-2007)".- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, En su carácter de Juez Administrativo, Procede a: 1° Instruirle al Contribuyente: BOCELLI FABRIZIO LUIS del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3° Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4° NOTIFÍQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 27/08/2009 - Ref. Expte N° 0562-063939/2009 - BOCELLI FABRIZIO LUIS - CORTEZ y FERNÁNDEZ 180 - PISO 2 - DPTO. 0 - B° ARCOS DEL CERRO - CIUDAD DE CÓRDOBA (C.P.X5002HVD) - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 02/07/2009, la cual se adjunta.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 25094 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-002929/2004 "ROCHA DE BUSTOS MARTA SUSANA" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rocha de Bustos Marta Susana, D.N.I. N° 12.807.261 sobre un inmueble de 32 has 1217,14 m2 ., Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar La Esperanza, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. De Javier B. Rocha, en su costado Sur con Camino N° 14 del Consorcio Caminero, en su costado Este con Rocha Gumersindo, y en su costado Oeste con Establecimiento El Sosiego, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 35040310618-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes .- cita al Titular Registral Sr. ROCHA JAVIER BENITO, M.I.n° 2.617.792; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/10/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25510 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-007267/2005- RODRÍGUEZ, MARÍA SOLEDAD- RODRÍGUEZ, RAÚL DARÍO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Rodríguez, María Soledad, DNI: 30.382.458 Y Rodríguez, Raúl Darío, DNI: 25.715.253, sobre un inmueble de 1.000 m2, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pueblo Serrezuela, Lugar Serrezuela, calle Osvaldo Finochietto s/n!, C.P. 5270; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con resto de campo; en su costado SUR con campo El Destino; en su costado ESTE con camino público; en su costado OESTE con resto del campo; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1404-05523228, cita al titular registral y de cuenta Sr. Farías, José Isidro, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 21 de octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 25509 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro

0535-005370/2004 "FRATARI MAURICIO FEDERICO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Fratari Mauricio Federico, D.N.I. N° 26.555.802, sobre un inmueble de 900 m2. Ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Loboy, Pueblo Canals.- calle San Víctor, B° San Pedro, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con José Chevillar, en su costado sur con calle San Víctor, en su costado Este con Viera Juan, Edith Mansilla, Enrique Escudero, Chevillar y en su costado Oeste con Oscar Osos y otra,- siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 36050591701-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 15 de Bell Ville,- cita al Titular Registral Sr. MUÑOZ RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 21/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25507 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005511/2004 "CENTURIÓN JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Centurión Juan Carlos, D.N.I. N° 07.956.933, sobre un inmueble de 807,42 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Timón Cruz, Pueblo Obispo Trejo, calle Luis Carnero esq. Buenos Aires, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Maestro Carnero, en su costado Sur con Ramón Sánchez, en su costado Este con Calle Buenos Aires y en su costado Oeste con Lote 1, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25011654319-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular de Cuenta Sr. Nieves Fidelmiro Ramón y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 21/09/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular cuenta en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25508 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074232/2006- VALONI, MARÍA VIRGINIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Valoni, María Virginia, DNI 30352220, sobre un inmueble de 470 m2, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar Barrio Oro Verde, calle Gutenberg s/nª, C.P. 5113; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 13; en su costado SUR con calle Gutenberg, en su costado ESTE con Lote 32; y en su costado OESTE con Lote 30; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 1304-02467429, cita a la titular registral y de cuenta Sra. Berthold de Genta, Ana Manuela (Hoy su sucesión) y Genta Armando Antonio y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 13 de octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 25506 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006927/2004- CARO HIPÓLITO JUSTINIANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Caro Hipólito Justiniano, DNI 07.952.399, sobre un inmueble de 336 m2, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro Norte; Comuna San Pedro Norte, calle Belgrano s/nª, C.P. 5205; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Flia Carranza-Cabrera; en su costado SUR con Tello Josefina; en su costado ESTE con calle Belgrano y en su costado OESTE con terrenos municipales; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 3501-1863298/3, cita a la titular registral y de cuenta Sr. Figueroa Gacitúa, Juan Carlos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que

en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 13 de octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 25505 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006376/2004- VERA RAFAEL ÁNGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Vera Rafael Angel , DNI 6.685.710, sobre un inmueble de 522 m2, ubicado en el Departamento Minas, Pedanía San Carlos Minas, Comuna San Carlos Minas, Paraje San Carlos Minas, Lugar San Carlos Minas, calle Román Pereyra s/nº, C.P. 5291; que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle pública, en su costado SUR con Sucesión de Luis María Echegaray, en su costado ESTE con Rafael A. Vera y Roque A. Portela y en su costado OESTE con Benito Jesús Ledesma; siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 2004-18695179, cita al titular registral y de cuenta Sr. Arias Luis Alberto y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 13 de octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 25504- 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008937/2005 "GALLARDO LUCIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Gallardo Lucía , L.C. N° 06.240.898, sobre un inmueble de 718,20 m2. Ubicado en el Dpto. Río Segundo - Pedanía Villa del Rosario, Pueblo Villa del Rosario, Lugar Villa del Rosario, calle Rioja 672, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Rioja, en su costado Sur con Lote 38, en su costado Este con resto Parcela Lote 10 y en su costado Oeste con Lote 47 y 4, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 27030597990-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro,– cita al Titular de Cuenta Sr. Gallardo Miguel León y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 21/10/09. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 25503 - 4/11/2009 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075630/2006- JAIME, JUAN FRANCISCO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Jaime, Juan Francisco, DNI: 17.155.565, sobre un inmueble de 930 M2, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Comuna Casa Grande, Pueblo Casa Grande, Lugar Casa Grande, calle Diaguitas Mza 45 Lote 16, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Lote 15 Mza 45; en su costado SUR con Lote 17 Mza 45; en su costado ESTE con Ferrocarril Cba/.C. del Monte; en su costado OESTE con calle Diaguitas; cita a los titulares registrales y de cuenta: Sres. Fernández, Rodolfo Jorge y Aragone de Fernández, Clotilde y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 08 octubre de 2009.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 25517 - 4/11/2009 - s/c.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO

Llamado a Licitación Pública N° 06/2009.

Objeto: Obra "Desvío tránsito pesado noreste de Río Tercero – Tramo: Ruta Provincial N° 2 – Ruta Provincial N° 6 – Departamento Tercero Arriba". Presupuesto Oficial: \$ 19.334.873.- Valor del pliego: \$ 3.500.- La venta se efectuará hasta el día 13/11/2009 a la hora 12,00. Fecha de Apertura: 23 de Noviembre de 2009 – 10,00 hs. en el Palacio Municipal. Consultas e informes: en Secretaría de hacienda – Sección Compras. Domicilio: Alberdi y Alsina – Tel. (03571) 421014 / 428959 – Int. 249/240/140.

2 días – 25960 – 30/10/2009 - \$ 62.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 348

Apertura: 18/11/2009 – Hora 10.00. Objeto: Adquisición de pertigas equipos de puesta a tierra y otros. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 555.184,30. Valor del pliego: \$ 555.- Reposición de sellado: \$ 65.- Venta de pliego hasta: 17/11/2009. Consultas y Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegación del Gob. de la Pcia. de Córdoba – Av. Callao N° 332 – Buenos Aires.

2 días – 25969 – 30/10/2009 - \$ 62.-



POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LICITACION PÚBLICA



"Adquisición de Uniformes Sociales" con destino a los Cadetes de la Escuela de Policía Lt. Gral. Don José de San Martín, Promoción LVI.

"Llámesese a Licitación Pública N° 38/09, para el día 10/11/09 a las 11:00 horas, realizada para Contratar la "Adquisición de Uniformes Sociales" con destino a los Cadetes de la Escuela de Policía Lt. Gral. Don José de San Martín, Promoción LVI., Presupuesto Oficial estimado PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00). Valor del Pliego PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$ 125,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 29 de Octubre de 2009, en días hábiles - de 08:00 a 13:00 hs. - en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1260- 1º piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, mediante boletas de depósito que podrán retirarse en la citada Dependencia. Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17". Expte. N° 0182-027512/09.-

2 días - 26024- 30/10/2009 - s/c



GOBIERNO DE CORDOBA MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUB SECRETARIA DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2009

APERTURA: DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009. HORA: 12:00 - EN LA SALA DE SITUACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA - OBRA: "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN SECTOR DETENIDOS EN LA COMISARÍA DE RÍO CUARTO", UBICADA EN BELGRANO 58 DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO - DEPARTAMENTO RÍO CUARTO - PROVINCIA DE CÓRDOBA - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 646.280,99.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 180 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA. PRECIO DE PLIEGO: \$ 500,00.- SELLADO DE LEY: \$65,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LAS 11:30 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA - HUMBERTO PRIMO 725 - CÓRDOBA - CAPITAL - INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA - HUMBERTO PRIMO 725 - CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL - T.E. FAX: 0351-4342790/94 - INTERNO 102 - 220.-

5 días - 26023 - 04/11/2009 - s/c